Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional

N° 68/22

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**16/05/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**407.876**	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	SEGUROS DE EDIFICIO Y VALORES DE LA DINAPI		
Proveedor:	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**RUC:**	80004049-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Seguro de Edificio y su contenido (Anexo 1 al contrato N°09/22)	Año	n/a	1	12.500.000	12.500.000
2	Seguro contra robo y asalto (Anexo 1 al contrato N°09/22)	Año	n/a	1	2.000.000	2.000.000
3	Seguro de Valores (Anexo 1 al contrato N°09/22)	Año	n/a	1	1.800.000	1.800.000
				TOTAL		**16.300.000**

SON GUARANÍES: Dieciseis millones trescientos mil.-

OBSERVACION: La vigencia de la Póliza es por el plazo de 12 (doce) meses.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 16/05/2022	**Hasta:** el cumplimiento de las obligaciones	**Convenio N°:** 09/2022

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N° 354 c/España

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CD-23025-22-212957

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	264	30	1	99	16.300.000
						Total:			**16.300.000**

Lic. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

M.C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero

COORDINADOR FINANCIERO		DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	16/05/2022	Juan Ramón Chávez
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA**

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo

ALFA S.A. DE SEGUROS
Juan Ramón Chávez
Dpto. de Licitación y Producción
jrchavez030480@hotmail.com
0981 372 106 - 0984 868 502